

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0741-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2024

PARA: Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Delegadas Convocatoria a la Sesión 014 - Extraordinaria, Comisión de Uso de Suelo - Lunes, 15 de abril de 2024, 10h00

Me refiero al documento ,GADDMQ-SGCM-2024-0741-M, **CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 014 - EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO - EJE TERRITORIAL** , en el que menciona lo siguiente:

"De conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, y los artículos 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo; y, por disposición del señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 014 - Extraordinaria de la Comisión de mención, que tendrá lugar el día **lunes, 15 de abril de 2024, a las 10h00, en la sala de sesiones No. 03 de las Comisiones del Concejo Metropolitano**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

I. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SGC-EXT-012-CUS-014-2024, adoptada durante la Sesión Extraordinaria Nro. 012 de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el 09 de abril de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, que resuelve: "Que en el término de 5 (días) improrrogables, la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Dirección Metropolitana de Catastro, emitan informes técnicos respecto al texto de *"ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 -2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022"*, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023"; y, resolución al respecto.

II. Comparecencia del Arq. José Morales, Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para exponer sobre trazados viales, normativa de riesgos y concesión onerosa

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0741-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2024

de derechos, relacionados con el proyecto de “*ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022*”; y, resolución al respecto.

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente a la sesión la puede encontrar en el siguiente link: <https://tinyurl.com/ytuyc59m>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o entregar alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en los artículos 54 y 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les solicita realizar su confirmación, presentación de excusas o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión, conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."

Con este antecedente informo que las delegadas para **SESIÓN No. 014 - EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO - EJE TERRITORIAL** son:

- 1.- Verónica Cueva funcionaria de la Dirección Metropolitana de Coordinación Territorial.
- 2.- Isabel Ledesma Coordinadora de Asesoría Legal.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0741-M

Quito, D.M., 14 de abril de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carina Isabel Vance Mafla
SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0741-M

Anexos:

- GADDMQ-DC-IGAA-2024-0355-O.pdf

Copia:

Sra. Arq. Veronica Daniela Cueva Beltran

Funcionario Directivo 6

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

Sra. Abg. Maria Isabel Ledesma Hidalgo

Coordinadora de Asesoría Legal

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN- ASESORÍA LEGAL

Sr. Jose David Orellana Erazo

Director Metropolitano de Coordinación Territorial

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

